

Copia. Reservado = Aduana de Lima Mayo 19. 1826.
 Señor Ten.^{te} Admón. en el Puerto del Callao = de la
 actividad, honor, y zelo de v. p.^a el mejor servi-
 cio, expreso me diga con la mas rigida reserva,
 si alguna persona, sea qual fuere su represen-
 tacion, y caracter ha solicitado despacho
 para introducir en esta Ciudad como via-
 do biuloche, Coche, ó Carriages de qualquiera
 otra denominacion p.^a sea de un via, bien sea
 pidiendo á v. quia directamente, ó con al-
 gun pedimento de estito presentado á esta
 Rentas, sin perjuicio de la circunstancia
 de ilustracion que expreso en el particular;
 debo encargár á v. que si hasta hoy no se
 ha verificado la solicitud, esté al cuidado
 de impartirle la inmediata. = Dios que á v.
 te

Es copia
 J. Arrese




O. d. 151-34

MH-01151
 CAS. 57
 Doc. 37
 FOL. 2

Copia Reservada = Administración General = Lima y
 Marzo 15. del 1826. = Al Inspector de Importaciones =
 Importa muchísimo á esta Admon. saber p.^{ta}
 combenir al mejor servicio, si alguna persona
 sea qual fuere su representación y caracter, há
 solicitado pasar p.^{ta} esa Puerta del Callao, ó la
 de Guadalupe como usados bixlochos, Cocher, ó ca-
 rruajes & qualesquiera otra denominación = Pro-
 ceda v. en el aviso que me comunique, y en la
 indagación que será con el modo que mejor
 le sugiera su prudencia tan reservadamente
 y con tal cautela, que me proporcione la satisf-
 acción de poder asegurar, que todo rebá hecho
 con tal exactitud, que no es posible se hubiese
 adelantado mas p.^{ta} otro Individuo = Dios que ánt.

Copia -
 Ineses
 3.

Copied in the - Administration Journal -
 dated 15. de 1885 - of the -
 the - papers - written - after - the -
 contents of the papers, is -
 for the - purpose of -
 the - purpose - of -
 the - purpose - of -
 the - purpose - of -
 the - purpose - of -

Copied in the
 Administration
 Journal